

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 006-2023

OBJETO:

“Contratar los servicios de una fábrica de software de nivel cinco (5) de acuerdo con el Modelo de Madurez de Capacidad Integrado (CMMI), que garantice la integración con aplicaciones legadas y en construcción de nuevos productos y servicios de software con plataformas modernas, alineadas con las nuevas prácticas ágiles de la industria, que mantengan y fortalezcan el logro de la estrategia de transformación digital de La Previsora Compañía de Seguros S.A.”

El vicepresidente de desarrollo corporativo de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el 20 de abril de 2023, el documento de condiciones definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 006-2023, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/web/guest/invitacion-abierta-2023>
2. El día 26 de abril de 2023 las personas y empresas **ADA SHARE SERVICES SOLUTIONS, ASES SOFTWARE, ASOINCO, AYESA, BABEL GROUP, CM CONSULTORES, CODERIO, SOFTTEK, SOFTGIC, EXSIS, INVOTECNOLOGIA, TCI SOFTWARE, SOFTMAGNAMENT, W2D IT S.A.S, JORGE RODRIGUEZ, UT FIDUTIC, XIMIL, SOFTWAREONE (IG SERVICES), SAMTEL** presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día 10 de mayo de 2023 mediante el documento publicado en la página web denominado *“Respuesta a las observaciones”*.
3. Se realizaron nueve (09) adendas al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron publicadas en la página web de la siguiente manera:
 - **Adenda No. 1. El tres (03) de mayo de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.
 - **Adenda No 02 El ocho (08) de mayo de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.
 - **Adenda No 03. El diez (10) de mayo de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 6 obligaciones específicas, numeral 7 del capítulo I, numeral 9 del capítulo I, numeral 5 del capítulo II, literal a de Condiciones técnicas obligatorias, literal b Condiciones técnicas obligatorias, literal c del numeral 3 del capítulo III, literal b acuerdos niveles de servicio, numeral 18.1.3 oferta económica científico de datos, anexo 05 evaluación factor de calidad,

- anexo 07 evaluación implementación metodología DEVOPS, anexo No 06 evaluación adicionales, Anexo No 11 Glosario, Anexo No 22 científico de datos, anexo No 23 diseño de arquitectura a alto nivel, anexo No 024 línea de tiempo del proceso.
- **Adenda No 04. El dieciséis (16) de mayo de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.
 - **Adenda No 05. El diecisiete (17) de mayo de 2023** a través de la cual se modificó el anexo No 03 Oferta económica equipo base.
 - **Adenda No 06. El dieciocho (18) de mayo de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.
 - **Adenda No 07. El veintiséis (26) de mayo de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.
 - **Adenda No 08. El primero (01) de junio de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.
 - **Adenda No 09. El nueve (09) de junio de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.
4. Dentro del término establecido en el documento de condiciones definitivas y sus adendas para la recepción de ofertas, el día 23 de mayo de 2023 se llevó a cabo la recepción de las propuestas de manera digital (correo electrónico) a partir de las 08:00:00 a.m. y hasta las 12:00:00 m. Se recibió en término la oferta por parte de las empresas **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A, SOFTMANAGEMENT, IG SERVICES S.A.S., SOFTGIC, ASESOFWARE, UT ADA-TAS.**
 5. Posterior a la recepción de las ofertas, el mismo 23 de mayo de 2023 a las 3:00:00 pm y de conformidad con el cronograma establecido en el documento de condiciones definitivas y sus adendas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 006-2023. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las ofertas.
 6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**
 7. Se dio inicio al término de evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el cual culminó el día dos (02) de junio de 2023. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del Equipo Verificador, la verificación de los requisitos habilitantes, para cada uno de los proponentes y sus propuestas.

8. Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el seis (06) de junio de 2023, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, y Verificación Técnica.

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN JURIDICA

VERIFICACION JURIDICA INVITACION ABIERTA 006-2023

Objeto: "Contratar los servicios de una fábrica de software de nivel cinco (5) de acuerdo con el Modelo de Madurez de Capacidad Integrado (CMMI), que garantice la integración con aplicaciones legadas y en construcción de nuevos productos y servicios de software con plataformas modernas, alineadas con las nuevas prácticas ágiles de la industria, que mantengan y fortalezcan el logro de la estrategia de transformación digital de La Previsora Compañía de Seguros S.A."

	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A.	SOFTMANAGEMENT S.A.	IG SERVICES S.A.S	SOFTGIC S.A.S	ASESOFTWARE S.A.S	UNION TEMPORAL ADA-TAS 2023
Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO TOTAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
Informática & Tecnología Stefanini S.A. Nit 800.114.672-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Softmanagement S.A. Nit 830.026.014-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IG Services S.A.S. Nit: 900.693.655-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Softgic S.A.S. Nit 900.395.252-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asesores de Sistemas Especializados en Software S.A.S. Asesoftware S.A.S. Nit 800.135.532-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Unión Temporal ADA-TAS 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS HABILITANTES	STEFANINI	SOFTMAGNAMENT	IG SERVICES SAS	SOFTGIC	ASESOFTWARE	ADA
CAPACIDAD JURIDICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTOS DE CÁRATER TÉCNICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

EVALUACIÓN CALIFICABLES

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS HABILITADAS INVITACIÓN ABIERTA 006-2023				
RESUMEN	PUNTAJE MAXIMO	STEFANINI	SOFTMAGNAMENT	ADA
Propuesta económica	500	417	364	481
Factor Técnico	397	205	366	277
Apoyo Industria Nacional	100	100	100	100
Emprendimiento y Empresa de Mujeres	3	0	0	3
Total puntaje	1000	722	831	861

9. Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el equipo verificador de los aspectos técnicos concluyó que los oferentes **STEFANINI, SOFTMAGNAMENT, UT ADA-TAS** cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios técnicos, jurídicos y financieros y los oferentes **IG SERVICES, SOFTGIC, ASES SOFTWARE** no cumplieron con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes establecidos.
10. El día seis (06) de junio de 2023 se recibieron solicitudes por parte de UT ADA-TAS, STEFANINI, ASES SOFTWARE, SOFTMANAGMENT, SOFTGIC, para la entrega de copia de las propuestas, las cuales fueron compartidas por medio de la herramienta One Drive, previa entrega de documento de confidencialidad en el cual se comprometen a la no divulgación de la información compartida.
11. Durante el periodo establecido para el envío de observaciones a los informes de verificación de aspectos habilitantes y calificables, los proponentes **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A, IG SERVICES S.A.S., SOFTGIC, ASES SOFTWARE, UT ADA-TAS.** presentaron observaciones frente a la verificación y evaluación de su propuesta, así como a la propuesta de los demás oferentes. El término para el desarrollo de esta etapa finalizó el día ocho (08) de junio de 2023 hasta las 12:00:00 m.
12. Con el fin de garantizar la publicidad de las observaciones efectuadas por los oferentes, así como el análisis realizado por el equipo verificador y comité evaluador, las cuales sustentaron las decisiones de habilitación y calificación de ofertas, el día catorce (14) de junio de 2023, se publicó en la página web el documento "*respuestas a las observaciones al informe de requisitos habilitantes e informe de calificación*".
13. Teniendo en cuenta las observaciones y/o aclaraciones allegadas frente a las ofertas presentadas y en consonancia con la respuesta emitida por la entidad en el documento "*respuesta a las observaciones al informe de requisitos habilitantes e informe de calificación*", relacionada con el análisis de la información recibida y los efectos para el proceso, se publica un nuevo informe de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.
14. Con base en lo anterior, se modifican los siguientes documentos:

MODIFICACIÓN INFORME VERIFICACIÓN JURIDICA

Teniendo en cuenta que se realiza la corrección por Cumple al oferente UNIÓN TEMPORAL ADA-TAS 2023

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 006-2023

Objeto: "Contratar los servicios de una fábrica de software de nivel cinco (5) de acuerdo con el Modelo de Madurez de Capacidad Integrado (CMMI), que garantice la integración con aplicaciones legadas y en construcción de nuevos productos y servicios de software con plataformas modernas, alineadas con las nuevas prácticas ágiles de la industria, que mantengan y fortalezcan el logro de la estrategia de transformación digital de La Previsora Compañía de Seguros S.A".

INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A	SOFTMANAGEMENT S.A	IS SERVICES S.A.S	SOFTGIC S.A.S	ASESOFTWARE S.A.S	UNION TEMPORAL ADATAS 2023
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MODIFICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Modificando la verificación realizada en el perfil de Arquitecto de Negocio para la empresa ASESOFTWARE.

RECURSO HUMANO MÍNIMO HABILITANTE	STEFANINI	SOFTMANAGEMENT	IS SERVICES S.A.S	SOFTGIC	ASESOFTWARE	ADA
Arquitecto de negocio: Profesional titulado en áreas de Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Industrial o afines, postgrado en áreas relacionadas con arquitectura de tecnología, arquitectura de tecnología de información o arquitecturas de software o arquitectura empresarial, con certificación Azure Fundamentals, vía TOGAF Foundation 9, emitidas por Entidades debidamente evaluadas para tal fin, que se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la oferta las cuales deben mantenerse vigentes durante el tiempo que dure el contrato a celebrarse. Debe acreditar la experiencia como Arquitecto de negocio durante los últimos cinco (5) años en mínimo tres (3) proyectos cuya duración de cada uno, sea igual o superior a un (1) año.	Folios 192 al 211 se presenta hoja de vida de Mario Alberto Quiñonez Ingeniero de Sistemas de la Universidad Simon Bolivar (2007), con especialización en Construcción de Software (2012) tarjeta profesional del 29032071, con certificación Topaf 9 Foundation, certificación laboral desde 03092022 con tres proyectos certificados, con al menos un año de duración (folio 222), y constancia de aporte a seguridad social: SI CUMPLE CON PERFIL SOLICITADO	Se presenta hoja de vida de Ronald Arbey Plazas Puz Ingeniero de Sistemas de la Universidad de Boyacá (2008), con Maestría en arquitectura de Información de la Universidad de los Andes (2014) tarjeta profesional del 19003036, con certificación TOGAF Foundation 9 (2013), certificación laboral desde 30102010 con tres proyectos certificados, con al menos un año de duración (folio 222), y constancia de aporte a seguridad social: SI CUMPLE PERFIL SOLICITADO	Folios 196 al 245 se presenta hoja de vida de Dary Pios Tolosa Ingeniero de Sistemas de la Universidad Central (2008), con especialización en Arquitectura Empresarial Universidad Javeriana (2017) tarjeta profesional del 22020309, certificación laboral desde 21082014 con tres proyectos certificados con al menos un año de duración (folio 193) NO CUMPLE PERFIL SOLICITADO (No allega evidencias de las certificaciones solicitadas y no cumple con el requisito de tres proyectos con un año o mas de duración).	Se presenta hoja de vida de Elikin Giovanni Torres Cruz Ingeniero de Sistemas de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito (2015), con especialización en Arquitectura Empresarial de Software Universidad Javeriana (2020) tarjeta profesional del 29032015, con certificación Azure Fundamentals de 29082022, certificación laboral desde 04022017 (SOFTGIC) con tres proyectos certificados con al menos un año de duración SI CUMPLE PERFIL SOLICITADO	Folios 167 al 184 se presenta hoja de vida de Daniel Giovanni Mabecha Perez Ingeniero de Sistemas de la Universidad de los Andes (2005), con Maestría en Arquitectura de Tecnologías de la Información Universidad de los Andes (2008) tarjeta profesional del 23042003, con certificación Azure Fundamentals de 08062016, certificación Topaf 9 del 29072016, certificación laboral desde 09072016 con tres proyectos certificados con al menos un año de duración (folio 168) NO CUMPLE PERFIL SOLICITADO (No se allega las planillas de pago de parafiscales para el periodo completo certificado)	Folios 315 al 330 se presenta hoja de vida de Alexander Loboque Barrera Ingeniero de Sistemas de la Universidad Autónoma de Manizales (1999), con Especialización de Construcción de Software Universidad de los Andes (2012) tarjeta profesional del 10052001, con certificación Topaf 9 Foundation (2014), certificación laboral desde 03032018 a 29072022 (ICT SAS), con tres proyectos certificados con al menos un año de duración (folio 325) SI CUMPLE PERFIL SOLICITADO

Se elimina la nota que se indicaba en el rol de Arquitecto de Información

SOFTMAGNAMENT	
Sin observaciones	<p>Para el rol de Arquitecto de Información se requiere que en la certificación de TI Global se especifique la identificación del cliente al cual le fue prestado el servicio o contrato certificado</p> <p>el Oferente envió correo el jueves 01 de junio (12:00 m) solicitando un día mas de plazo para entregar lo requerido, no se evidencia correo con la subsanación</p> <p>Se solicitaron planillas de pago de seguridad social de los cuatro roles presentados en el equipo base</p> <p>Se recibe correo del 02 de junio (11:14 am) adjuntando las planillas de seguridad social de los cuatro recursos solicitados SUBSANADO</p>

Los anteriores informes, están contenidos en el documento " *Modificación Informes técnicos y jurídicos*" que hacen parte integral de la presente acta.

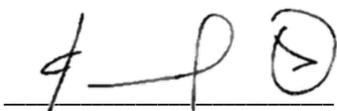
- Así las cosas, el Equipo Verificador y Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta **No. 006-2023**, recomienda seleccionar a **UNIÓN TEMPORAL ADA-TAS**, conformada por las empresas ADA S.A.S identificada con NIT 800.167.494-4 y TAS INTEGRAL S.A.S identificada con NIT 901.079.618- 1 teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes contenidos en el documento de condiciones definitivas y obtuvo el mayor puntaje de calificación

De acuerdo con los factores de habilitación definidos, el resultado de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 006-2023, que hacen parte integral del mismo los cuales se encuentran publicados en la página web de la compañía.

RESUELVE:

Seleccionar al proponente **UNIÓN TEMPORAL ADA-TAS**, conformada por las empresas ADA S.A.S identificada con NIT 800.167.494-4 y TAS INTEGRAL S.A.S identificada con NIT 901.079.618- 1 en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá el Catorce (14) de junio de 2023.



Gustavo Adolfo Raad.
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Ana María Ospina Ortiz
Revisó: Delfín Alexander Rodríguez
Luis Carlos Morales
Maria Lucía Lleras
Joel Armando Romero Ramirez

ANEXOS: MODIFICACION INFORME VERIFICACIÓN JURIDICA
MODIFICACIÓN INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS PREVIO EL RESULTADO DEL PROCESO